77

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No.11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 03 SET. 2020

PROCESO DE RESTITUCIÓN

RAD. No.: 11100131030032017005O7

En atención al informe secretarial y escritos que preceden, revisadas las diligencias, el Despacho DISPONE:

1° TENER en cuenta para todos los efectos legales a que haya lugar, como nueva dirección de correo electrónico para notificaciones a la demandada CLAUDIA VIVIANA SUAREZ, suministrada por el ejecutante en escrito visible a folio 56, esto es, vitralergonomia.s.o@hotmail.com.

2° OBRE en autos para los fines legales pertinentes, las constancia sobre entrega de citatorio y aviso judicial que allega el extremo ejecutante respecto de la demandada (fls. 57-60 y 69-71 C.1.) remitidos a la dirección de correo electrónico descrita en numeral anterior, que contiene certificación de empresa postal con resultado efectivo, y se ajusta a las exigencias propias de notificación por dicho medio., advertido que el demandado dentro del término de traslado no propuso excepciones y contestó la demanda.

En firme el presente proveído ingresen las diligencias al despacho para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

Kpm

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 039 hoy 04 SET 2020
SECRETARIO (A)